

EX-2021-00098379-UNC-ME#FCC

VISTO

Visto el EX-2021-00098379-UNC-ME#FCC por el cual la Dra. Renee Isabel Mengo y el Dr. Hugo Ignacio Pizarro solicitan aval institucional y declarar de interés a la Revista Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia.

Y CONSIDERANDO:

Que La Revista Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia (COMEDHI) aborda temáticas vinculadas al campo de la Comunicación en estrecha relación con los campos de la Educación y la Historia.

Que dicha revista se enmarca como una de las líneas de acción de la Red Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia (COMEDHI) y cuenta con el aval de prestigiosas Universidades nacionales e Internacionales

Que el propósito que persigue la Revista es propiciar la problematización y reflexión de temáticas sociales y humanas a partir de la producción y socialización de artículos con una perspectiva crítica desde un enfoque latinoamericano.

Que asimismo se propone fomentar el trabajo académico de manera colaborativa y socializar experiencias sobre los tres Campos del conocimiento en los que se fundamenta la red (Comunicación, Educación e Historia) y los de que la interdisciplinariedad que de ellos deriven.

Que la Revista se encuentra indexada en el portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba y del Conicet-BINPAR.

El HCD reunido en Comisión sugiere: brindar el Aval Institucional de la FCC y declarar de Interés Institucional a la Revista Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia, dependiente de la Red Latinoamericana en Comunicación-Educación-Historia (COMEDHI).

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el Aval Institucional y declarar de Interés Institucional a la **Revista Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia**, dependiente de la Red Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia (COMEDHI).

ARTÍCULO 2°: Protocolicese, dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Vinculación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 014/21